

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRET 0318 NC / 00101 IN 6-

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2019  
SDM-SC-233515

Señor (a):  
CLAUDIA SOFIA ALBA ANGULO  
CALLE 58L No 80A-22 SUR  
TEL 3124531754  
ZIPAQUIRA

[illegible]

REF: RESPUESTA-SDM-259759

Señor(a) ALBA ANGULO:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023191205 de fecha 21/02/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución DESCONOCIDO hechos que no son atribuibles a la administración.

### Datos de los propietarios

|                              |                             |
|------------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL :      | CLAUDIA SOTELA ALBA ANGULO  |
| TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : | SEDELLA CIUDADANIA 52475432 |
| ESTADO DE LA PERSONA :       | CONYUGA                     |

### Datos de Ubicación

Información registrada en RUNIT

|                        |                          |                 |             |
|------------------------|--------------------------|-----------------|-------------|
| Fecha de la propiedad: | 23 JUN 2019              |                 |             |
| Dirección:             | CL 50 E NO 50 A - 23 SUR | Departamento:   | BOGOTÁ D.C. |
| Municipio:             | BOGOTÁ                   | Código Postal:  | 0611164     |
| Teléfono:              | 6900000                  | Teléfono móvil: | 3124631164  |

Ministerio de Asesoría Social  
Dirección:  
Calle 13 N. 77, 15  
Ciudad:  
BOGOTÁ D. C.  
Departamento:  
Código postal:  
111311000  
Escriba

[illegible]

1 - 35

[adbogota.gov.co](http://adbogota.gov.co)

95

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**472**

REGISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES SIN REGISTRO DE TRANSITO

Posterior a la

1111 558

1111 587

CTP CENTRO A

CTP CENTRO A

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente. Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 120 DEL 2019-JA 02

Resolución Sancionatoria No. 538378 del 21/05/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"

OERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Roman Castañeda.

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15539

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-259759/ CLAUDIA SOFIA ALBA ANGULO                                  |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-233515 del 23 DE OCTUBRE DE 2019                                |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-259759.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito